



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN ÚNICA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSORES DESTINADOS AL MONITOREO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS “FINCA LA ORDEN” PERTENECIENTE AL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX). N° EXPEDIENTE: PSU/2024/0000099578**

**Fecha y hora de celebración**

13 de septiembre de 2024 a las 09:30:00

**Lugar de celebración**

CICYTEX.

**Asistentes**

**PRESIDENTA:**

Dña. Ana Blanca Bazaga Toribio, Jefa de Servicio de Régimen Interno del CICYTEX.

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Sánchez, Técnico de Empresariales del CICYTEX.

**VOCALES:**

Dña. María José Nogales Villa, Jefa de Servicio de la Unidad de Control Económico Financiero.

Dña. Esther Moleón González, Asesora Jurídica

Dña. Sandra Millán Arias, Agrónoma del CICYTEX

**Orden del día**

- I. Apertura y calificación documentación administrativa

**Se Expone**

En Guadajira (Badajoz), siendo las 09:30 horas, se constituye la mesa de contratación con los miembros reseñados con anterioridad en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Agrarias “Finca La Orden” perteneciente al CICYTEX, al objeto de proceder a la realización de las actuaciones señaladas en el orden del día, en el marco del contrato con N° EXPTE: PSU/2024/0000099578.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones consignadas en el orden del día:

**I.- Apertura y calificación documentación administrativa**

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

NIF: B25609413 ARANTEC ENGINHERIA, S.L. Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2024 a las 18:09:53

NIF: B06688550 Agroconecta S.L. Fecha de presentación: 11 de septiembre de 2024 a las 11:02:45

NIF: B06721070 VENTUM INNOVACION, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L. Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2024 a las 11:20:39

Una vez procedido a la apertura del sobre archivo y conocido los licitadores por parte de los miembros de la mesa de contratación, éstos declaran que no concurren conflictos de intereses que puedan distorsionar la competencia o afectar a la transparencia en el procedimiento y a la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, en los términos establecidos en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la revisión de la documentación administrativa, la mesa acuerda admitir en el procedimiento de adjudicación al licitador:

NIF: B06688550 Agroconecta S.L..

La mesa acuerda emitir requerimiento de subsanación por plazo de 3 días naturales, en los términos establecidos en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de los siguientes licitadores:

NIF: B25609413 ARANTEC ENGINHERIA, S.L. Debe presentar el Anexo III. Declaración Responsable conforme al modelo que consta en el expediente de contratación, correctamente cumplimentado, en sus puntos 68, 69, 70 y 71.

NIF: B06721070 VENTUM INNOVACION, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L. Debe presentar el Anexo III. Declaración Responsable conforme al modelo que consta en el expediente de contratación. El modelo presentado DEUC no se ajusta al modelo anexo III del PCAP

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerda por la mesa de contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Sánchez,  
SECRETARIA

D. Ana Blanca Bazaga Toribio  
PRESIDENTA